

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MÓSTOLES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/654937>).

BDNS (Identif.): 654937

Según resolución 3717/22, de la concejala-delegada de Derechos Sociales y Mayores, se inicia el procedimiento para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones del Área de Sanidad y Mayores a entidades sociosanitarias cuyo objeto es el bienestar de las personas adultas mayores, para el ejercicio 2022.

La resolución 3717/22, de convocatoria pública de las subvenciones del Área de Sanidad y Mayores a entidades sociosanitarias cuyo objeto es el bienestar de las personas adultas mayores, para el ejercicio 2022, quedan expuestas en los tablones de anuncios municipales del Ayuntamiento de Móstoles y Juntas de Distrito, así como en la web municipal.

Móstoles, a 21 de octubre de 2022.—La concejala-delegada de Derechos Sociales y Mayores, Ángela Viedma Alonso.

(03/20.509/22)

